

PROCESO DE SELECCIÓN. Referencia RRHH2021-0006

Unidad organizativa a la que estará adscrita la/s plaza/s ofertada/s (Dirección/Dpto./Área): Dirección de Financiación, Fomento y Proyectos Estratégicos/ Departamento de Financiación de Actuaciones Energéticas/ Área de Financiación de Programas Específicos.

- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONTRATACIÓN O CONTRATACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Apoyo a la Dirección de Financiación, Fomento y Proyectos Estratégicos aportando un análisis jurídico, administrativo y económico a la unidad en la puesta en marcha, ejecución, justificación y certificación del Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (MOVES Andalucía), y participando e impulsando el análisis económico y administrativo de las solicitudes tanto de financiación como de autorización y colaboración de empresas participantes en el Programa para su gestión, realizando además, el seguimiento de los mismos, así como el asesoramiento directo tanto a las personas o entidades interesadas en el referido Programa como para las entidades colaboradoras que participan en el mismo a través de los distintos canales de información disponibles al efecto.

Nº plazas a provisionar	Grupo profesional	Nivel
1	Técnico Superior	18

¿Se trata de un puesto de nueva creación? Sí No

Modalidad de contratación: Temporal Obra y Servicio.

Jornada: Tiempo completo Tiempo parcial

Retribución bruta anual: 40.123,23 euros

Centro de trabajo: Agencia Andaluza de la Energía - C/ Isaac Newton, 6 – 41092 Sevilla.


- REQUISITOS MÍNIMOS**

Titulación académica: Licenciatura o Grado en Derecho y/o en Gestión y Administración Pública (Título universitario de Nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior – MECES).

Experiencia profesional: Experiencia laboral de, al menos, 7 años en el periodo comprendido en los 10 últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, realizando tareas de análisis y estudio normativo en el ámbito del derecho administrativo y subvenciones.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES SONIA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ	FECHA	08/07/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==	PÁGINA 1/6
 FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==			

• **MÉRITOS A VALORAR**

Experiencia profesional:

- Experiencia laboral realizando tareas de análisis y estudio normativo en el ámbito del derecho administrativo y subvenciones, en los últimos quince años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, adicional a la experiencia profesional mínima de 7 años indicada en requisitos mínimos.
- Experiencia laboral en la gestión de grupos de trabajo en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Cursos de formación /o perfeccionamiento (no se contabilizarán aquellas acciones formativas cuya duración sea inferior a 10 horas lectivas).

- Procedimiento administrativo.
- Gestión de subvenciones.
- Conocimientos en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética y movilidad sostenible.
- Conocimientos en facturación.

Otros: Incorporación inmediata.

• **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

Las personas que reúnan los requisitos mínimos indicados anteriormente participarán en el proceso de selección que se llevará a cabo por el sistema de concurso e incluirá las siguientes fases:


Fase I Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos y baremación.

El Tribunal de Selección procederá a determinar qué candidaturas cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria. Para ello, se analizará la ficha de inscripción “Anexo I. Inscripción al proceso selectivo”, debidamente cumplimentada por el/la candidato/a y sellado en los registros que se indican en la presente convocatoria, siendo causa de exclusión del procedimiento la falta de cumplimentación o la cumplimentación incorrecta del mismo, así como, las solicitudes presentadas fuera de plazo y en registro distinto al indicado en el apartado siguiente.

El Tribunal de Selección procederá a baremar sólo los méritos de las personas aspirantes que cumplan con los requisitos mínimos exigidos, y **lo hará en base a la información consignada por ellos en el Anexo I.**

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
 Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES SONIA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ	FECHA	08/07/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==	PÁGINA 2/6
 FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==			

Se publicará, en el portal web de la Agencia Andaluza de la Energía, el listado provisional con los/as candidatos/as excluidos/as y admitidos/as, así como, las puntuaciones totales obtenidas por los/as aspirantes admitidos/as, todo ello en base a los méritos a valorar, en consonancia con los criterios de baremación y de la información y/o documentación presentada.

El plazo para formular alegaciones será de tres días laborables a contar desde el día siguiente a la publicación del listado provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía. La presentación de las alegaciones se realizará exclusivamente en los registros indicados en el apartado siguiente, quedando excluidos en caso contrario.

Todas las comunicaciones de la Agencia Andaluza de la Energía referentes al proceso de selección se realizarán a través del correo electrónico consignado por el/la aspirante en el Anexo I.

Fase II Pruebas de selección.

Con carácter previo a la realización de la prueba selectiva, los/as aspirantes deberán de entregar, en el lugar y la forma solicitada por la Agencia Andaluza de la Energía, la documentación acreditativa y/o aclaratoria de la información facilitada en el Anexo I. La falta de entrega de esta documentación, o la entrega incompleta y/o incorrecta, podrá ser causa de exclusión del proceso de selección o de modificación de la valoración obtenida, pudiendo dar lugar a la no procedencia de la realización de la prueba selectiva.

Las candidaturas que hayan obtenido las mayores puntuaciones, realizarán una prueba práctica sobre el contenido de las bases reguladoras del Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (MOVES II Andalucía). Estas pruebas se realizarán a un mínimo de 5 candidaturas, o al total de los mismas en el caso de que el número de ellas fuera menor.


El Tribunal de Selección realizará entrevista a aquellas personas candidatas que hayan obtenido las mayores puntuaciones, tras la realización de la prueba práctica. Estas entrevistas se realizarán a un mínimo de 5 candidaturas, o al total de las mismas en el caso de que el número de ellas fuera menor.

Una vez realizadas las pruebas comprendidas en esta fase, el Tribunal de selección publicará el listado definitivo con las puntuaciones obtenidas por las candidaturas aspirantes y la persona seleccionada para cubrir la plaza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 4/2003 de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, en el artículo 24 del Real Decreto 21/2005 de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia, modificados por el Decreto 8/2014 de 21 de enero, y en el II Convenio Colectivo aplicable al personal de la Agencia Andaluza de la Energía, el personal de esta entidad se rige por el derecho laboral, así como por las normas que sean de aplicación del actual Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, rigiéndose las relaciones de trabajo, por las condiciones establecidas en los respectivos contratos y lo dispuesto en el citado convenio colectivo.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
 Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES SONIA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ	FECHA	08/07/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==	PÁGINA 3/6
 FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==			

• **MEDIOS, LUGARES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN**

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presentación de las referidas solicitudes se realizará preferentemente mediante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html>, accediendo en la parte final de la página a “Presentación electrónica general”.

Si no se pudiera presentar telemáticamente, sólo se admitirán las solicitudes que se presenten en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía: C/Juan Antonio Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Se puede solicitar a través de la aplicación CITA PREVIA (<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/?tenantId=998>) o llamando al teléfono 955 062 627, no admitiéndose la presentación por cualquier otro medio ni registro.

Solicitud de inscripción y documentación acreditativa:

La solicitud de inscripción se realizará con la **presentación del ANEXO I** debidamente cumplimentado y firmado junto con una copia del DNI completo.

DNI

En el caso de ser requerida, deberá aportarse la siguiente documentación:

Curriculum vitae

Informe de vida laboral

Titulación/es académica oficial/es.


Para la acreditación del **requisito mínimo de experiencia laboral de, al menos, 7 años en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, realizando tareas de análisis y estudio normativo en el ámbito del derecho administrativo y subvenciones**, como la acreditación de **experiencia adicional en los últimos quince años anteriores a esta convocatoria, realizando tareas de análisis y estudio normativo en el ámbito del derecho administrativo y subvenciones**, es necesario presentar copia del contrato/os de trabajo y/o certificado/os suscrito por la empresa u organismo, en los que deberá estar recogida expresamente la siguiente información:

- ✓ **Empresa u organismo.**
- ✓ **Puesto o categoría profesional desempeñada.**
- ✓ **Referencia expresa a las tareas de análisis y estudio normativo en el ámbito del derecho administrativo y subvenciones.**
- ✓ **Periodo.**

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
 Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES SONIA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ	FECHA	08/07/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==	PÁGINA 4/6



FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==

Los periodos acreditados mediante contrato o certificado deben ser coincidentes con vida laboral.

Para la **acreditación de la experiencia laboral en la gestión de grupos de trabajo, en los últimos diez años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria**, es necesario presentar copia del contrato de trabajo y/o certificado suscrito por la empresa u organismo, en los que deberá estar recogida expresamente la siguiente información:

- ✓ **Empresa u organismo.**
- ✓ **Puesto o categoría profesional desempeñada.**
- ✓ **Referencia expresa a las tareas de gestión de grupos de trabajo desempeñadas.**
- ✓ **Periodo.**

Los periodos acreditados mediante contrato o certificado deben ser coincidentes con vida laboral

Documentación acreditativa de la formación susceptible de valoración. No se contabilizarán aquellas acciones formativas inferiores a 10 horas lectivas.

• **LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y COMPOSICION DEL TRIBUNAL**

- **Lugar de publicación de la convocatoria:**

- BOJA**
- Portal web de la Agencia Andaluza de la Energía**
- Servicio Andaluz de Empleo**
- Portal de empleo. Especificar:**
- Otros. Especificar: Portal de la transparencia de la Junta de Andalucía.**

- **Composición del tribunal y nombramiento de sus miembros:**

Presidencia: Titular de la Jefatura del Departamento de Financiación de Actuaciones Energéticas de la Agencia Andaluza de la Energía.


Suplente Presidencia: Titular de la Jefatura del Departamento de Promoción de Actuaciones Energéticas de la Agencia Andaluza de la Energía.

Secretaría: Titular de la Jefatura del Área de Recursos Humanos y Organización de la Agencia Andaluza de la Energía.

Suplente Secretaría: Titular de la Jefatura del Departamento de Gestión de Recursos de la Agencia Andaluza de la Energía.

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES SONIA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ	FECHA	08/07/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==	PÁGINA 5/6
 FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==			


Vocal: Titular de la Jefatura del Área de Financiación de Programas Específicos de la Agencia Andaluza de la Energía.

Suplente Vocal: Personal técnico adscrito al Departamento de Gestión de Recursos de la Agencia Andaluza de la Energía y personal técnico adscrito a la Dirección de Financiación, Fomento y Proyectos Estratégicos de la Agencia Andaluza de la Energía.

Propone, la Presidencia del Tribunal de Selección	Vº Bº Secretaría General	Aprueba, Dirección Gerencia
Fecha:	Fecha:	Fecha:

C/ Isaac Newton, 6. 41092 Sevilla
Tel. 95 478 63 35. Fax 95 478 63 50

Código Seguro de verificación: FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GARCIA MARIA MARBELLA ESCOBAR MORALES SONIA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ	FECHA	08/07/2021
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==	PÁGINA 6/6
 FttvDDT+8QKtMimagzvREQ==			